



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
Rad.: 158374089001- 2017-00088-00
DTE: EDILFREDO BOLIVAR SISA
DDO: JOSE ABELARDO PINEDA RUIZ Y OTROS.

Tuta, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

El despacho de conformidad con el DERECHO DE PETICION que envía el señor EDILFREDO BOLIVAR SISA, es procedente informarle al email que direccionó, que el proceso que cursa en este despacho y donde su apoderado judicial es el doctor ANDRES TORRES BELTRAN, se dispuso en providencia del primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022), debidamente notificado en el estado electrónico 021 del dos de septiembre del mismo año y el cual dispuso: “Declarar la prejudicialidad civil...” y la argumentación de la misma por la PETICION DE HERENCIA que cursa en el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE TUNJA, por solicitud de la señora FLOR LINA BOLIVAR SISA.

Solicítese al Juzgado Segundo de Familia del circuito oralidad de Tunja, de sirva certificar el estado actual de dicho proceso y respuesta al oficio Nro. 1067 del 9 de septiembre de 2022, redireccionado por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE TUNJA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS HILVE BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 014 hoy doce (12) de mayo de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaría

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm